

LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, OLIVAR, 5, PRINCIPAL.

MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1872.

SEGUNDA ÉPOCA.

AÑO II.—NÚM. 282.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

A las dos comenzó ayer tarde la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor Ríos Rosas.

Leida y aprobada el acta de la anterior, varios diputados hicieron preguntas, todas de escaso ó de ningún interés.

Entróse en la orden del día, y el señor Martos (D. Cristino) renunció generosamente la palabra, no ya por no haber sido aludido por el Sr. Sagasta, sino por evitar que estallase no sabemos qué tempestad, que S. S. ha visto agitarse quizás en el Meson del Peine.

Hablaron para alusiones los Sres. Villa y Romero Ortiz, este último contestando al Sr. Bugallal, é insistiendo en que era conservador de lo existente como la mayoría, y que tanto la antigua union liberal como el partido progresista, eran conservadores de la Constitución del 69 y mantenedores de la integridad nacional á toda costa.

El señor ministro de la Gobernacion, contestando al Sr. Castelar, dijo:

«El señor ministro de la GOBERNACION: Llego tarde á este debate; así es, que me será imposible decir nada nuevo. El Sr. Castelar en el día pasado, mas que un discurso, hizo lo que se llama un acto político; y para comprender su importancia, es menester que recuerde la situación del partido republicano y la que ocupa el Sr. Castelar en ese partido. Todos sabéis que el partido republicano venia dividido hace mucho tiempo en dos tendencias: socialista la una, é individualista la otra, habiendo consagrado sus esfuerzos el señor Castelar á mantener á sus amigos políticos dentro de esta última tendencia.

Vino la cuestion de La Internacional, y esa fué la ocasion en que se pusieron más de manifiesto esas dos tendencias, y en que se dibujó más claramente la posición que el Sr. Castelar ocupaba en su partido.

Comenzó S. S. hablando de ingratiitudes y de olvidos. ¿Era al olvido de desaires poco corteses al que se refería? Pues entonces tenia razon; pero no es este el olvido que desconoce servicios, sino el noble olvido que borra la memoria de los agravios. Para probar que allí donde el señor Castelar queria sostener ha habido olvidos, no ha habido sino respeto á las prescripciones constitucionales, voy á hacer una rápida excursion por nuestra historia política.

La solucion de la crisis del 25 de Julio pasado no creo que pueda darle pretexto para hablar de olvidos; aquella crisis se terminó llamando al partido radical al poder. Si cree S. S. que aquella crisis fué verdaderamente constitucional, y si fué en consonancia con las aspiraciones del país, lo fueron todavía más las que han seguido, y este es el momento en que debo apelar á la conciencia de los individuos de aquel ministerio, para que declaren si alguna vez encontraron ni la sombra de los obstáculos tradicionales.

Reunieronse las Cortes el 1.º de Octubre, con arreglo á la Constitución, y ocurrió la segunda crisis ministerial: resultado de ella fué el ministerio Malcampo.

El mismo Sr. Zorrilla es el primero que ha calificado aquella crisis de eminentemente parlamentaria. El Sr. Ruiz Zorrilla creyó que su derrota era eminentemente parlamentaria, porque la circunstancia de haber fracasado la candidatura con que se quiso imponer de una manera tiránica á la mayoría, llevaba consigo la derrota del ministerio. He dicho tiránica, porque yo recuerdo que el Sr. Ruiz Zorrilla dijo aquí que necesitaba el concurso de toda la mayoría, y que el disentiimiento de uno solo de sus individuos le precipitaria de la silla ministerial.

No podía imponerse de una manera más tiránica. De modo que la solucion de aquella crisis fué constitucional. Todos saben que las soluciones parlamentarias son las que se dan de acuerdo con los presidentes de las Cámaras, y todos sabéis que el gabinete Malcampo llenó cumplidamente esta condicion. Yo me alegro de los signos

afirmativos del Sr. Castelar, porque ellos me indican que reconoce que aquel no era, como se ha dicho, un ministerio de cabala.

El Sr. Castelar, para apartar de esa contradiccion la atencion de todas las inteligencias, tuvo necesidad de escoger por víctimas de su gran elocuencia al Sr. De Blas y á mi, y poniéndonos la coraza del ignorante, nos fué enseñando por toda Europa para hacer recaer sobre nosotros el ridículo universal.

Siento que S. S. haya empleado tan mal las armas con que le dotó la naturaleza. ¿Es así como se discute con hombres honrados y modestos, que tienen conciencia de su pequeñez y del respeto que deben á los demás? Yo no quiero examinar, porque ya lo hizo ayer el Sr. Sagasta, cómo fué recibida en el extranjero la actitud que aquel gobierno habia tomado frente á esa asociacion que amenazaba la seguridad de todos los gobiernos.

El gobierno Malcampo, por la actitud que tomó en esta cuestion, fué el blanco de las más rudas acusaciones, que sufrimos con la amargura del hombre honrado que ve desconocidas sus nobles aspiraciones. Pero el gobierno tuvo despues la altísima honra de oponer á las burlas del señor Castelar la autoridad de la república francesa, que ha aplaudido y hecho suya la actitud del gobierno español.

Aquí tenéis, señores diputados, cómo consideró la cuestion de orden público el ministerio Malcampo. en oposicion con lo que pensaba el señor Ruiz Zorrilla; y vamos ahora á la cuestion de Hacienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla proclamó las economías, y en este camino el gabinete Malcampo no se permitió exceder el límite de gastos que habia puesto el Sr. Ruiz Zorrilla. Este llevó á cabo una feliz operacion de crédito, con la que no podemos establecer comparacion, porque nosotros no tuvimos necesidad de hacer otra; pero el gabinete Malcampo tuvo la fortuna de librar al Tesoro español de los lazos con que le tenia esclavo el Banco de Paris; lazos tales, que un ministro de Hacienda habia juzgado necesario imponer al país un sacrificio de dos millones de duros para conseguir que el Banco de Paris soltara su presa.

Pues bien: el gabinete Malcampo logró que el Banco de Paris, sin menoscabo alguno, soltara esa presa, es decir, el Tesoro español. Hé ahí cómo el ministerio lilliputiense logró lo que no habia podido lograr un ministerio gigante. No pudo hacer más aquel ministerio, por la poca vida que alcanzó.

El ministerio Malcampo, por el contrario, no solo no contó con la complacencia de los republicanos, sino que los tuvo enfrente en la cuestion de La Internacional y durante su vida se verificaron las elecciones municipales, que producen más perturbacion que las elecciones de diputados á Cortes, porque afectan intereses de familia. Pues ved qué desgraciado fué el ministerio Malcampo. Todos queman incienso en loor del gabinete Ruiz Zorrilla, y nadie tiene una palabra de consideracion para aquel. Vengamos ahora á ver las causas que produjeron la caída del ministerio Malcampo. A los pocos días de concluir la discusion de La Internacional, acordaron las oposiciones matar parlamentariamente á aquel gabinete, cuya existencia decian era una broma que ya iba pareciendo demasiado pesada.

¿Y cómo se nos quiso matar? Por un voto de censura, que al leerlo me recogí, porque se fundaba en que detrás de nosotros no habia agrupacion alguna; lo cual demostraba bien claramente que nuestra conducta era imparcial, y que éramos ministros de la nacion, y no ministros de tal ó cual partido. Presentado el voto de censura, aquel ministerio pequeño, tuvo la osadía, ¡qué osadía, señores diputados! de pedir que se discutiera; y bastó eso para lanzarnos una tremenda acusacion. ¡Es serio acusarnos, precisamente porque queríamos la discusion! Eso, lo que demuestra es que las oposiciones estaban apoderadas de un delirium tremens; de una extraordinaria amebacion de mando. El Congreso se sirvió no dejarse arrebatar por ese delirium tremens radical, y la mayoría dió á los radicales una leccion de parlamentarismo, tomando en consideracion el voto de censura y demostrando de este modo que era más amante de la discusion que los radicales, que se creen los únicos que la desean.

Como no habia conseguido el objeto con el

voto de censura, se vió el partido radical en la precision de ir á ponerse á las órdenes del jefe de los carlistas, demandando de su experiencia un medio de echar abajo al ministerio de broma. Y entonces el Sr. Nocedal impuso condiciones á los radicales y escogió una solucion que al partido carlista conviniera. ¿Y qué solucion fué? El restablecimiento de las órdenes monásticas.

En aquella situacion se dijo al jefe del Estado: Señor, se discute una gran cuestion en el Congreso; se trata de impedir que una sola Cámara, por medio de una proposicion incidental, legisle abrogándose las atribuciones que á V. M. y al Senado competen; es preciso evitar el conflicto gravísimo que puede surgir. Entonces S. M. dió á su gobierno el decreto de suspension. Comunicado éste por el presidente del Consejo á sus demás compañeros á las doce de la noche, yo me opuse á que se leyera en aquel momento, por la razon que os diré, aprovechando esta ocasion para sincerarme del cargo de descortesía que se nos ha dirigido en un célebre artículo que tenia por epigrafe: *Cortesía parlamentaria*.

Se presentó en aquella noche célebre, una proposicion de no há lugar á deliberar, ¿y para qué? Señores, para que no votárais lo principal, y evitar de ese modo que se consumara el atentado constitucional que se proyectaba: por eso hizo el gobierno cuestion de gabinete aquella proposicion, e no há lugar á deliberar.

Despechados, porque cuando creiais que el gabinete iba á presentar su dimision visteis que leia el decreto de suspension, publicó un periódico vuestro un artículo en el cual se reconocia al ministerio por haber tenido á la Cámara hasta las siete de la mañana entretenida en una discusion que podia haberse cortado á las doce de la noche.

Pues ¿sabéis por qué no se leyó el decreto á esa hora? pues no se leyó por respeto á la Cámara; estábais deliberando y el respeto y la cortesía exigian esperar hasta que la discusion concluyera, hasta que recayera la votacion.

Ansiaba, señores diputados, que llegase el momento de poder contestar á un ataque tan injusto y tan verdaderamente descortés.

Concluyó aquella sesión, el ministerio fué á presentar su dimision á S. M., porque aunque en la votacion habian tomado parte elementos que combatian la monarquía y la dinastía, le bastaba haber sido derrotado por la mayoría de los diputados para que no quisiera seguir en su puesto.

S. M. se resistió á admitirnos la dimision, fundándose en que debiamos continuar, toda vez que habia tomado la medida por nosotros aconsejada.

Eso, no obstante, el gabinete insistió en su dimision, y solo nos decidimos á continuar en la gestion de los negocios públicos cuando S. M. nos llamó de nuevo, despues de haber consultado á los presidentes de las Cámaras, que en tales casos son los consejeros constitucionales de la Corona.

S. M. oyó á varias personas, las cuales le aconsejaron que se hiciera un llamamiento al patriotismo de los representantes de la nacion, y su majestad se separó de la opinion del ministerio Malcampo, dando una prueba mayor de constitucionalismo, y encargando la formacion del nuevo gabinete al presidente de esta Cámara. ¿Fué inconstitucional la solucion de la crisis? Nadie hay que pueda afirmarlo.

Formado el ministerio por el presidente del Congreso, se reunieron de nuevo las Cortes, y ya sabéis lo que pasó en aquella única sesión, en que vi realizados mis vaticinios. S. M. se convenció de que con aquella Cámara era imposible todo gobierno y disolvió las Cortes, siguiendo, como era natural, el gabinete del Sr. Sagasta, toda vez que el rey habia resuelto el conflicto á favor de ese gabinete.

Si, pues, todas las crisis se han resuelto de un modo completamente constitucional, ¿por qué hablar de camarillas que no existen, y dirigir acusaciones apasionadas, injustas é infundadas á altísimas instituciones que han obrado con arreglo á la ley y á las prácticas constitucionales?

Despues de haberme defendido de los cargos anteriores, voy á entrar en la cuestion principal de este debate.

El Sr. Castelar, en la segunda parte de su discurso, hizo la critica de la política del gobierno, y dijo que se pensaba en reformar la Constitu-

cion. ¿Dónde está la prueba de que el gobierno desea tal cosa? No; no es desde estos bandos, sino desde aquellos (señalando á los de la oposicion) donde se ha pedido la separacion de la Iglesia y el Estado, que envolveria una reforma constitucional; donde se ha pedido que se arranque su autonomia al municipio, donde se ha pedido que se quite á las Cortes la facultad que tienen. Y que eso se ha pedido lo sabéis todos, porque un señor diputado ha dicho que era conveniente quitar á los ayuntamientos toda intervencion en las elecciones, y se ha propuesto tambien que las actas fueran sometidas al fallo de un tribunal de justicia.

Se dice que el gobierno es arbitrario con la prensa; se levantan quejas de que hay poca libertad de imprenta. ¡Ah, señores! Si el Sr. Castelar, que es tan buen y respetuoso hijo; si el Sr. Castelar, que rinde tan ferviente y santo culto á la memoria de su madre, viera un día entrar por su puerta un periódico difamando, calumniando, injuriando de una manera la más asquerosa, la más indigna, la más cobarde, la más miserable, la más traidora, la memoria de su madre, ¿diria todavía el Sr. Castelar que no habia libertad de imprenta?

Yo hago un llamamiento al corazon del señor Castelar, para que me diga si en un país que se hace eso hay, no solo libertad de imprenta, sino licencia para abusar de la libertad de imprenta. Eso es lo que está pasando en España; y cuando se busca al que ha escrito esos indignos libelos, se presenta como responsable un infeliz, encarcelado por un delito comun. ¡Ah! el Sr. Castelar no ha conocido esas amarguras, ni las conocerá mientras no sea poder; si llega á serlo, no se expresará como lo hacia la otra tarde. Creedme, señores; la prensa no solo está libre, sino desencadenada: la prensa necesita leyes que la den la moralidad que no tiene; porque no tiene moralidad una prensa que calumnia é injuria de ese modo, no por actos políticos, sino por actos de la vida privada; una prensa que no deja en paz ni siquiera á los muertos.

Y, sin embargo, esa prensa que así obra, se quiere santificar hasta el extremo de hacer de cada escritor público poco menos que un Dios. Si uno de nosotros sale á la calle y á un grito subversivo excitando á la sediccion ó á la rebelion, se le encierra, se le juzga, se le castiga; pues según el Sr. Castelar, si en vez de dar el grito en la calle, le escribe en un periódico, ya no tiene pena ninguna; el Sr. Castelar no quiere que por la imprenta se puedan cometer más delitos que el de injuria y calumnia.

Resulta, pues, señores, que el gobierno que aquí se sienta no tiene solo la legitimidad de su origen, sino tambien la que le da la necesidad, y digo esto, porque no hay en el país más agrupacion política que tenga la cohesion suficiente para ser gobierno que la mayoría de que nosotros hemos salido. ¿Estáis acaso unidos los republicanos? ¿Sois todos individualistas? ¿Sois todos socialistas? ¿Está unido el partido radical? Yo veo, por lo menos entre los individuos de ese partido, dos tendencias; yo no creo que todos vosotros tenéis la misma decision para defender ciertos artículos constitucionales; quiera Dios que yo me equivoque; el tiempo lo dirá.

Y no quiero hablar de los demás partidos, porque no estando dentro de la legalidad, es claro que no pueden venir aquí á ocupar este banco.

Direis que la mayoría es tambien abigarrada; pero, ¿hemos de juzgar siempre de la conducta de las personas por su procedencia? Pues entonces, yo tengo el derecho de dudar de muchos de vuestros hombres. Aquí todos los que nos hallamos, sean cualesquiera nuestras procedencias, estamos dispuestos, no ya á acatar y respetar, sino á defender en todos los terrenos las conquistas revolucionarias. Tal vez, señores de la mayoría, se quiere poner á prueba vuestra decision en esta defensa: el gobierno sabe que algo se medita, y cree que vosotros lo conoceréis tambien. Es preciso, pues, que el gobierno y mayoría estén preparados. Si alguno de vosotros no tiene en su pecho decision bastante para defender con energia las conquistas revolucionarias, no estais bien aquí; porque, es menester no ocultarlo, los días de prueba se acercan. Yo creo que ninguno de vosotros abandonará al gobierno: yo espero; confiado en el patriotismo de todos vosotros, y por consiguiente, solo tengo ya que pedir os que vo-

teis este mensaje, para demostrar que estais dispuestos á hacer cuanto sea posible para salvar las bases cardinales de la Constitucion y de la dinastia que el pais ha colocado en el s6lio.»

No creemos necesario encarecer la importancia del notable y elocuente discurso del Sr. Candau; nuestros lectores sabrán apreciarlo en lo mucho que vale y sacarán de él las provechosas consecuencias que inmediatamente se desprenden.

Séanos licito, sin embargo, decir á nuestros amigos con el señor ministro de la Gobernacion: «Los dias de prueba se aproximan, y es preciso que ningun buen liberal abandone su puesto, antes bien, espere con est6ica calma los acontecimientos, previniéndose contra todo lo que pueda suceder.»

El moderado Sr. Bugallal habló tambien para una alusion, y por último, el Sr. Cánovas del Castillo (D. Antonio) terminó la sesion con un elocuentísimo discurso, digno de su merecida y justa fama parlamentaria.

Contestando al Sr. Castelar y á otros señores diputados, manifestó que era lo que fué en todas las peripecias de su vida política, liberal-conservador, y que apoyaría con todas sus fuerzas al gobierno, sin que por esto se entendiera que de ningun modo caminaba tras el poder.

Y terminó diciendo que la conducta de los conservadores para con el ministerio respondería siempre á la del gobierno con los conservadores.

LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL.

MADRID 12 DE JUNIO DE 1872.

El gobierno que se halla al frente de los destinos del pais, ha repetido ya hasta la saciedad que es conservador dentro del credo revolucionario de Setiembre, y por ende que viene resuelto á robustecer y consolidar las libertades consignadas en el Código constitucional vigente, á despecho de cuanto en contrario suponen en su inveterada costumbre de calumniar las desatentadas oposiciones.

«Demostrado está hasta la evidencia, que conservador es completamente distinto de reaccionario, porque solo en el credo moderado se identifican estos dos términos.»

Conservador se puede llegar á ser aun dentro de la república federal, límite de los gobiernos políticamente hablando, y esto tenemos para nosotros que no se atrevería á negárnoslo el Sr. Castelar, por más que, descendiendo de la elevada esfera de su inteligencia, ha pagado culto á la vulgaridad en este punto.

La calificación, pues, de conservador, no puede en manera alguna mortificar al actual gabinete, porque demostrado tiene que no es conservador á la manera del moderantismo, si que lo es porque habiendo estudiado profundamente el espíritu del pais, ha venido en conocimiento de que este solo puede salir de la postracion en que se halla merced á las instituciones vigentes.

De aquí que el gobierno se muestre tan anheloso de conservarla, y claro está que los ciudadanos no tienen por qué temer que las libertades sancionadas padezcan mungua, como á todo trance intentan hacerse creer las coléricas oposiciones.

Pero las pasiones bastardas de espíritus levantiscos que antes consultan á su ambicion que á los deberes que impone el patriotismo, atraen á veces sobre los pueblos tan tempestuosas nubes, crean situaciones tan difíciles y espinosas, que obligan á los gobiernos que son patrióticos, ósen, á su pesar, á suspender las garantías constitucionales.

«Pero para los gobiernos como el actual, que solo aspiran á la genuina represen-

tacion de la opinion nacional, suspender no es un pretexto para anular más tarde; todo ménos eso; la suspension en este caso, hija de la necesidad, no es con otro objeto sino con el de hacer más fácil el restablecimiento de la tranquilidad pública, á fin de que luego brillen en toda su pureza las libertades que la Constitucion garantiza.»

Ahora bien: probado el amor ardiente que el gobierno actual profesa á las vigentes instituciones, producto natural del voto soberano de la nacion, á partir de la revolucion de Setiembre, y visto que para gobiernos como el actual, de tan relevante patriotismo, la suspension de las garantías constitucionales es siempre una necesidad, resta preguntar: ¿existe actualmente esa necesidad?

Y llegados aquí, no tenemos que esforzarnos mucho en probar que las circunstancias por que el pais atraviesa son tan críticas, que el orden político existente legitimamente constituido, y lo que es más, el orden social, preciso es confesarlo, corren gravísimos peligros, á virtud de la cólera que distingue á las oposiciones.

Los tradicionales enemigos del progreso, esos sectarios del absurdo derecho divino, con todas sus terribles consecuencias, que aspiran á un retroceso, imposible sin el anulamiento pr6vio de la mision del individuo humano, lanzados están en armas y reclutando nuevos incautos para dar pasto á la guerra civil.

Harto sabemos que su triunfo es imposible; pero no por esto es ménos cierto que el sosiego público se encuentra comprometido y que de aquí arrancan las más perniciosas consecuencias.

Pues bien: sobre esto nos encontramos con el elemento rojo, que, secundado por la disolvente Internacional, y desoyendo los prudentes consejos del republicanismo sensato, se halla resuelto á aumentar los males de la patria, señalando su alzamiento con una parodia de los repugnantes excesos de la Commune. La fermentacion de estos elementos de desorden es mucha en todas partes, y todo hace creer que la explosion no ha de hacerse esperar.

Por otra parte, los alfonsinos partidarios de una restauracion que el pais rechaza, atizan con habilidad suma estos elementos de discordia, y en la sombra se preparan para explotar el caos con que cuentan por seguro.

Añadamos á esto que los cimbríos, cuya desvergüenza y hambre de presupuesto no reconocen límites se hallan dispuestos á hacerse solidarios de estos bastardos perturbadores, y tendremos completo el cuadro.

Meditese bien sobre lo que hemos expuesto á grandes rasgos y digasen si una necesidad apremiante no exige la suspension de las garantías constitucionales. Con razon sobrada, pues, el gobierno ha recibido numerosísimas excitaciones de provincias para que ponga en accion esta salvadora medida.

Además, la prensa opositora, olvidando su sagrada mision y pisoteando la libertad y el patriotismo, no discute, sino que insulta, no censura, pero sí calumnia.

En vista de todo esto, ¿habrá aun quien se atreva á censurar al gobierno si en un plazo próximo, escuchando los clamores de la mayoría del pais, suspende las garantías constitucionales?

Harto comprendemos que las oposiciones no verán con agrado esta medida; pero por lo mismo debe plantearse, porque nada hay antes que la tranquilidad de la patria.

El pais tiene confianza sobrada en el patriotismo y amor á la libertad del actual gabinete y la suspension de las ga-

rantias constitucionales no puede producirle recelos, antes por el contrario, recibirá esta medida como salvadora de las instituciones vigentes, con las cuales se encuentra identificado.

Venga, pues, el decreto de suspension.

CRÓNICA POLÍTICA.

«El Eco del Progreso, de ordinario tan prudente, parece haberse contagiado un tanto del delirium opositora, cuando hoy viene combatiendo la suspension de garantías y hasta tratando de introducir la discordia en el campo ministerial.»

Pero tal es la fuerza de razon que asiste al gobierno para apelar á medida tan extrema, que el colega se ve obligado á confesarlo en las siguientes líneas:

«No ignoramos, por cierto, que el partido republicano de órden lucha para contener á sus individuos más exaltados; que el radicalismo ha declarado ser necesarias la lucha y la revolucion; que los sectarios de la restauracion borbónica se encuentran muy animados con la division de los partidos liberales y que la insurreccion carlista, tantas veces aniquilada en la Gaceta, empieza á preocupar muy seriamente al gobierno, hasta el extremo de hacer necesario el llamamiento á las armas de la segunda reserva.»

No ignoramos que el gobierno lucha con otras dificultades no ménos graves para llenar su mision en el órden administrativo.

Luego si votos, ¿para qué rejas? caro colega. Si El Eco del Progreso reconoce todo eso, ¿por qué combate al gobierno si en un plazo próximo se ve obligado á suspender las garantías?

Don Cristino Martos, á pesar de su génio, no se ha atrevido á contestar al Sr. Sagasta.

Se disculpó diciendo que, no habiendo sido aludido personalmente por el Sr. Sagasta, se reservaba el contestar á un discurso sobre el que la mayoría debia meditar mucho.

Meditelo el Sr. Martos y sus amigos, que la mayoría bien meditado lo tiene.

Decididamente los cimbríos van á conquistar el mundo. «Todo con la revolucion, nada sin la revolucion;» este es su lema; ¿pero qué revolucion? Una que les abra las puertas de su ciudad de Jauja, que les facilite la entrada al presupuesto, hágase esto bajo el criterio de Pl, ó el de Figueroa ó el de Múzquiz.

Decididamente van á conquistar el mundo. —Pero no son más de doce, objetarán muchos.

Tampoco eran más de doce los discípulos de Jesús, y sin embargo, conquistaron el mundo; y este mundo es un fandango, y sus danzantes los cimbríos.

Aun no está decidido por la junta á guerra cimbrío-federal si los cimbríos se han de batir á pié ó á caballo.

Los republicanos han encargado á Balsain gran número de pinos para hacer las barricadas.

El Sr. Rojo Arias ha enriquecido á la sociedad de petróleo con unas cuantas torres de hierro del sistema de su invencion.

Hay quien asegura que el Sr. Rojo se ha quedado sin ninguna para guardar aquello que se le traspapeló... de la mano á la boca.

El Parcialista califica de pesado, insulso y monótono el discurso del Sr. Candau; tambien lo encuentra abrumador y molesto.

Naturalmente, baratísimo colega: las verdades abruman y las filípicas molestan.

Pero dice El Parcialista: «Discursos como el del ministro de la Gobernacion no se contestan, se compadecen y se olvidan.»

Y en efecto, el colega se ocupa en varios sueltos del discurso del Sr. Candau, extendiéndose en rectificaciones de á tanto la línea.

OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto admitiendo la dimision que tenian presentada los gobernadores de provincia D. Eduardo Garrido Estrada, de Cádiz; D. Eugenio Alau, de Granada; D. Camilo Benitez de Lagos, de Sevilla; D. Federico Villalva, de Valencia; D. Hermenegildo Estévez, de Alicante; D. Miguel Fernandez Valmasada, de Alava; D. Tomás de Aquino Arderius, de Albacete; D. José María Soler, de Almería; D. José Rodríguez Alvarez, de Avila; D. Pedro Granero y Aragon, de Cuenca; D. Alberto de Quintana, de Huesca; D. Francisco Cantillo, de Leon; D. Ambrosio José Cágigas, de Palencia, y D. José Regidor, de Segovia.

Otros por los cuales se nombra gobernadores de provincia á los señores siguientes:

Para la provincia de Cádiz, á D. Manuel Somoza y Cambero; de Granada, á D. Cástor Ibañez de Aldecoa; de Sevilla, á D. Francisco Moreu y Sanchez; de Valencia, á D. José Gomez Diez; de Alicante, á D. Juan Moratilla y Canga-Argüelles; de Córdoba, á D. Rafael Adan y Castillejo; de Murcia, á D. Fernando Fernandez de Bobadilla; de Oviedo, á D. Primitivo Leriná; de Toledo, á D. José Becerra Armesto; de Alava, á D. Manuel Martos Rubio; de Albacete, á D. Antonio Acuña; de Almería, á D. Ramon Serrano y Coello; de Avila, á D. Joaquin Sanchez Santa Maria; de Cuenca, á D. Juan de la Cruz Martinez; de Guadalajara, á D. José Morales Ramirez; de Huesca, á D. Tomás Fábregas de Medina; de Jaén, á don Miguel Rodriguez Ferrer; de Leon, á D. Higinio Polanco; de Lugo, á D. Mateo Gamundi; de Orense, á D. Carlos Rodriguez Batista; de Palencia, á D. Miguel Díez Ulzurrun; de Segovia, á don José Ruiz Mora; de Vizcaya, á D. Martín Tosantos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto nombrando vocal de la Junta encargada de redactar una ordenanza general del ejército al brigadier don Francisco Gonzalez Manrique y Robledo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto nombrando en comision, jefe de administracion civil de segunda clase, director de la Gaceta de Madrid, administrador de la Imprenta Nacional, á D. Camilo Benitez de Lago, gobernador que ha sido de varias provincias.

Otro admitiendo la dimision que por haber sido elegido senador ha presentado D. Joaquin Baeza y Nieto del cargo de director de la Gaceta, administrador de la Imprenta Nacional.

Otro nombrando en comision, jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernacion, á D. Hermenegildo Estévez, gobernador que era de la provincia de Alicante.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRAFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY, RELATIVOS AL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe llegó anteayer á Salinas de Oro, de donde acababa de salir precipitadamente al saber su aproximacion el cabecilla Carasa con unos 100 hombres. El coronel Catalán, que se dirigió á Lerga, encontró en la mañana de ayer en los montes de Julio el grueso de la faccion mandada por D. Antonio Lizarraga; y habiendo emprendido el ataque, á la quinta granada huyó en desorden dicha faccion, que pasó á las once por las inmediaciones del Pueyo, fuera de todo camino, y á las dos y media salió de Artajona en direccion á Mendigorria, siguiendo en su persecucion, además de la columna de Catalán, la brigada Ceruti desde Barasoain y el general Moriones desde San Martin de Unx.

La faccion Velasco se dirigia al valle de Arana, y las columnas Zorrilla y Lopez Pinto seguian su persecucion.

El general Acosta tuvo anteayer un encuentro con parte de la faccion Cubillas, mandada por Iturralde, en Barambio, habiendo inutilizado unos 300 fusiles, 10.000 cartuchos, pólvora, balas y efectos de fragua y herreria en la ermita de Garrancho, donde tenian establecida la recomposicion de armas. Ayer cerca de Orduña el mismo general atacó á la faccion Cubillas, causándola tres muertos, varios heridos y 11 prisioneros.

Cataluña.—El general Nouvils, que salió anteayer de Gerona en persecucion de las facciones de Tristany y Estartús, llegó á Cornellá siguiendo á aquellas que se dirigian á Medina. La faccion Pifols, de unos 80 hombres, entró anteayer en Tivisa, dirigiéndose á la tierra del mismo nombre. Las facciones Castells y Garcerán se dirigen á Solsona, seguidas por el brigadier Franch (D. Ramon). El titulado general Sanz, perseguido por las columnas de la provincia de Tarragona, entró en el pueblo de Alí (Lérida), saliendo al momento hacia Cervia.

Castilla la Nueva.—Ayer de madrugada entraron en el pueblo de Galvez las facciones reunidas de Bermudez, Mullita, Vazquez y cura de Alcabon con un total de 120 caballos; dejaron tres de estos cansados y cogieron otros tres, exigiendo 140 raciones de pan, 15 fanegas de cebada y algunas armas, dirigiéndose luego esta faccion hacia la Puebla de Montalban, seguida por la columna de la rivera del Tajo.

En el resto de la peninsula reina tranquilidad.

EXTRANJERO.

PARIS 10.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 55-67. El 5 por 100 id., á 86-85. El interior español, á 25-7/16. El exterior id., á 30-9/16. LONDRES 10.—A primera hora se hacia: El exterior español, á 30-3/8. El portugués, á 43-1/8.

PARIS 10.—Han sido elegidos diputados: en el departamento del Norte, el Sr. Doregancour; en el del Somme, el Sr. Borni, republicano; en el del Yonne, Boribort, radical, y en el de Córcega, Matuci, bonapartista.

LONDRES 9.—Se ha recibido un telegrama anunciando que, según noticias de Zanzibar, el doctor Livignatione, el incansable explorador de África, a quien se suponía muerto, se halla en perfecta salud en Usyanyenbe después de haber visitado una parte del Norte en la región de Taganycka.

En una reunión celebrada por los delegados de los obreros constructores, se acordó unánimemente aprobar el principio de arbitraje en caso de desavenencia con los dueños de fábricas; pero se convino en que nunca se suscribirían las condiciones de estos.

VERSALLES 10 (noche).—Asamblea nacional.—El Sr. Thiers combate enérgicamente una proposición en la cual se pide que el servicio en el ejército activo sea de cuatro años. Declara que en su opinión sería una insensatez semejante medida y que él no podría consentir nunca en la ejecución de una ley semejante, porque antes se vería obligado a abandonar el cargo de presidente de la república. (Viva agitación.)

A consecuencia de las declaraciones del señor Thiers, se desecha por 495 votos contra 59 el proyecto limitando a cuatro años el servicio en el ejército activo.

AMBERES 10.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, a 29.

El portugués, a 41-12.

AMSTERDAM 10.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, a 29-7/8.

El portugués, a 41-15/16.—*Fabra.*

El Parlamento alemán ha adoptado en lectura definitiva el nuevo Código penal militar. Sabido es que el gobierno alemán se había resistido hasta ahora a suavizar las penas militares; se adhirió a los acuerdos de la comisión. Puede asegurarse que el Código penal alemán, en su nueva forma, es un progreso real en la jurisprudencia militar y su introducción será recibida con gusto en toda Alemania.

La reina de Inglaterra acaba de cumplir 55 años.

Se están ya verificando las elecciones en Bélgica. Las diferentes fracciones del partido liberal de Bruselas se han unido para luchar contra los clericales, y es casi seguro su triunfo.

Parece que Rochefort quedará al fin en el presidio de Tolon.

El emperador de Alemania ha aombrado al príncipe heredero de Italia, Humberto, coronel del décimo tercio regimiento de húsares del ejército alemán.

El mariscal Forey, que perdió la razón en Méjico, está gravemente enfermo.

Los funerales del mariscal Vaillant han tenido lugar en París en la iglesia de Santa Clotilde. Mac-Mahon, al frente de las tropas, ha hecho los honores a su colega de Crimea y de Italia.

Escriben de Praga que el emperador Fernando I de Austria, que desde su abdicación en 1848 vive en la capital de la Bohemia, está gravemente enfermo.

Contando cerca de ochenta años, es muy posible siga las huellas de la archiduquesa Sofía.

La nueva organización militar de Francia obliga a suprimir la célebre escuela de Saint-Cyr, tomando en cambio mayor extensión la escuela politecnica.

Los diarios franceses, siempre apasionados, deducen del hecho de haber sido nombrado profesor de la Universidad de Heidelberg el ciudadano Vaillant, miembro de la Commune, que la Alemania favoreció el triunfo de ésta en París.

El art. 37 de la ley militar francesa, que fija en cinco años la duración del servicio activo, ha sido defendido por los generales Ducrot y Chanzy, y especialmente por Mr. Thiers.

El general Fréchet le ha combatido, proponiendo que la duración del servicio sea de tres años. A juzgar por las disposiciones de la Cámara, el artículo será aprobado como desean Thiers y los generales Ducrot y Chanzy.

Un periódico de Nueva-York dice que los bosques a lo largo del río Hudson están ardiendo en un espacio de muchas millas cuadradas. Las heladas del invierno no secaron los arbustos y ra-

mas de los árboles; después vino la seca, y el fuego lo encuentra todo fácil de devorar. Los habitantes de las poblaciones contiguas están alerta día y noche para apagar las chipas que caen sobre las casas. El humo oscurece los rayos del sol por el día, y por la noche las llamas iluminan toda aquella parte en una extensión de leguas, formando un vistoso panorama.

NOTICIAS GENERALES.

La diputación provincial empezó a discutir sus presupuestos en la sesión de ayer.

A las doce y media de la mañana de ayer fué conducido a la casa de socorro del tercer distrito un niño de once años, a quien mordió un perro en la Rivera de Curtidores, destrozándole una oreja.

Según dice anoche un colega, parece que el brigadier D. Victoriano Ametller ha sido nombrado para un puesto militar en Cataluña, que supone sea el de gobernador militar de Gerona.

Ayer a las once de la mañana fué detenido un sugeto que robó el reloj a un caballero en la calle de Toledo, tirándole después al suelo en presencia de los guardias de orden público que acudieron a las voces de socorro que dicho señor daba.

El *Tiempo* dice con referencia a una carta recibida ayer, que el 8 del actual fueron alcanzadas las facciones de Caras y Aguirre, en el Espinal (Navarra) por una columna de tropa, y que después de oír parlamentarios cuyas propuestas no fueron aceptadas, se rompió el fuego por espacio de tres horas con pérdidas sensibles por ambas partes, habiendo después recogido las tropas más de 600 fusiles y dos cajas de municiones.

Una comisión de bilbainos que ha llegado recientemente a Madrid, visitó ayer al presidente del Consejo de ministros, con quien conferenció largamente sobre el estado de la insurrección carlista en aquellas provincias.

Las tropas francesas se han acercado a la frontera de España en la prevision de que las facciones de Navarra buscarían un refugio en el territorio francés.

Días pasados de madrugada se incendió en Beceite una casa, empezando el fuego por el pajar, de cuyas resultas quedaron asfixiados dos niños, y perdió la madre ante semejante desgracia el uso de sus facultades intelectuales.

Da cuenta un periódico de Gerona de la derrota sufrida por los carlistas en Bruñola, y añade:

«Mientras las facciones mandadas por el Droguero de Anglés y Tomás de Sarría eran batidas en Bruñola, en San Esteban de Bas era batida completamente una facción fuerte de 700 carlistas por la columna llamada de Olot, compuesta de 112 hombres. Después de algunos momentos de lucha, la facción se declaró en dispersion huyendo a la desbandada. Según dice la carta que procedente de Olot hemos leído, y de la cual tomamos estas noticias, la facción iba mandada por Estartús; la columna tuvo tres bajas, un guardia civil muerto y dos heridos; aunque los facciosos se llevaron consigo a los heridos que tuvieron, sabemos que, a juzgar por las huellas de sangre que en pos dejaban, se calcula pasen de más de 40 las bajas que sufrieron.»

El teatro de Novedades se abrirá dentro de pocos días con una compañía de bufos, a cuyo frente figura el Sr. Rosell.

CRÓNICA GENERAL.

Exito.—*Gelmina*, la nueva ópera del príncipe Poniasowski, representada en Covent-Garden, va alcanzando un éxito brillante, debido más a su rica instrumentación y a la admirable voz de la Patti, para quien se ha escrito, que a sus melodías y originalidad. Toda la alta sociedad inglesa, presidida por los príncipes de Gales, se había dado cita en aquel aristocrático coliseo para aplaudir al que, príncipe, senador y dignatario del imperio ayer, busca en el trabajo los medios de hacer frente a la desgracia. La emperatriz le había enviado una simpática felicitación.

La nueva ópera de Verdi, *Ayda*, que va alcanzando continuadas ovaciones en los teatros de Italia, debía ser cantada por la Nilsson en el teatro de la Reina.

En la noche del 20 del mes último, según dice un periódico de Santiago (Chile), se efectuó

en el club de la Reforma el desafío a bolas de billar entre el francés M. Rodolfe y el chileno don R. Bascuñan.

La apuesta era de 1.000 pesos.

El número de carambolas, 1.000. Los curiosos invadieron el salon en número de ciento y tantos, previo pago de un peso por cabeza.

Comenzó el juego a las siete, en medio de la ansiedad de los aficionados y la admiración de los simples mirones, que a cada paso prorumpían en exclamaciones arrancadas por la destreza de los contendores, que parecía imantaban las bolas con sus tacons; tal era la precisión y la habilidad con que las hacían describir piques, curvas y retrocesos para chocarse entre sí.

La cosa no era broma: el puntillo nacional estaba de por medio; chilenos y franceses no abandonaron el campo hasta el fin de la contienda, que terminó después de la una de la mañana.

El chileno enteró las 1.000 carambolas, contando con el partido que le daba su contrario, cuando este tenía 965 carambolas.

El vencedor fué aclamado, como se hacía con los héroes romanos. El entusiasmo de nuestros compañeros llegó al extremo de hacerlo subir sobre la mesa del juego para que desde allí gozase a sus anchas con el estruendo de las palmadas y felicitaciones de toda clase.

El francés, durante la partida, agarraba el taco y no le soltaba hasta apuntarse por lo menos 30 ó 40 carambolas; el chileno, 12 a 20.

Descubrimiento.—De Soukhoum participan al *Mensajero de Odessa* que a poca distancia de aquella ciudad se ha encontrado una preciosa gruta cubierta de estalactitas. Su longitud es de unos 200 pies. Las salas son muy altas y ofrecen maravilloso aspecto.

Se han hallado en ellas osamentos fósiles, y se espera descubrir también armas y otros vestigios de épocas prehistóricas.

Bando.—Arde en un candil el siguiente, publicado por cierto alcalde de la provincia de Málaga:

Don Fulano de Tal y Tal, alcalde constitucional de este pueblo, partido judicial de otro, provincia de la monarquía española, digo:

Considerando la época en que estamos, vista la proposición del señor mariscal, visto que el perro de la tia Gestrúas ha mordido al perro del señor cura; visto que infringimos la Constitución forzando a los perros a pagar un impuesto;

Considerando que lo que hace el ayuntamiento de la ciudad de Barcelona puede hacerlo un pueblo de Andalucía;

Considerando que los perros riendo, como con frecuencia sucede entre ellos, dan mal ejemplo a la juventud;

Considerando que en Inglaterra se han adoptado con los perros medidas que los honran;

Queriendo que nuestros súbditos gocen de todos los beneficios de una benéfica administración, nos hacemos un honor de prevenirles, previniéndoles que el ayuntamiento constitucional ha decretado y yo sancionamos lo siguiente:

1.º Todo perro que sin licencia salga a la calle, será arrestado; si se resiste... será muerto con morcilla negra.

2.º Todo perro deberá pagar una contribución personal de un duro por año si es de lujo, y medio si es de utilidad pública ó particular.

3.º En caso de insolvencia por parte de los perros, estarán obligados a pagar la dicha contribución los dueños, tutores ó curadores de los mismos.

4.º Todo perro que lleve día y noche, en casa y fuera de ella, un bozal que no le permita abrir la boca de modo que no pueda separar las quijadas ni una línea, está exento de pagar contribución.

5.º Todo perro deberá llevar pendiente del pescuezo una placa con un número y las armas de la villa, como señal de que es perro libre, por haber pagado la contribución.

6.º Los artículos del presente bando son obligatorios a los perros y perras de ambos sexos.

7.º Al primer perro ó perra que se vea por la calle se le echará la ley encima.

Y para que conste, y a ver si alguna vez se hace lo que yo mando, lo firmo de mi puño y letra con la señal de la cruz en este pueblo, en el día de su fecha.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Aceite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'56 a 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decálitro.

Petróleo, a 0'35 pesetas el cuartillo, y a 6'93 el decálitro.

Trigo, de 11'25 a 13'75 pesetas la fanega, y de 20'3 a 2'48 el hectólitro.

Cebada, de 6'25 a 7 pesetas la fanega, y de 1'13 a 1'26 el hectólitro.

Carne de vaca, de 13'50 a 16 pesetas la arroba; de 0'64 a 0'88 la libra y a 1'91 el kilogramo.

Idem de carnero, a 0'65 pesetas la libra, y a 1'41 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'37 a 2 pesetas la libra, y de 2'97 a 4'36 el kilogramo.

Tocino añejo, a 18'50 pesetas la arroba; a 0'82 la libra, y a 1'78 el kilogramo.

Jamon, de 20 a 25 pesetas la arroba; de 1'12 a 1'50 la libra, y a 3'25 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'35 a 0'41 pesetas, y de 0'44 a 0'51 el kilogramo.

Garbanzos, de 6 a 15 pesetas la arroba de 0'23 a 0'70 la libra, y de 0'50 a 0'52 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas.....	125
Carneros.....	80
Terneras.....	25
Corderos.....	740
TOTAL.....	970

Su peso en libras... 77.994.—Idem en kilogramos... 35.884.743.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Junio de 1872.—El alcalde presidente, Marqués de Sardoal.

A GUA DIÁFANA, ACREDITADA Y GARANTIDA, por ser la única que no levanta la cara.—Gran descubrimiento para hermoear, rejuvenecer y blanquear el rostro, quitando a este toda peca ó mancha del vicio de la sangre, a 6 y 12 reales frasco.—Caballero de Gracia, 28, Montera, 24 y Fuencarral, 29, perfumerías.—Depósito central, Relatores, 8, 3.º

CULTOS.

SANTOS DE MAÑANA 13.

San Antonio de Padua, confesor, y Santa Felicula y Aquilina, vírgenes y mártires.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 11.	Del 10.
3 por 100 consolidado.....	26-70	26-70
Idem pequeños.....	26-85	26-85
Idem fin del corriente.....	00-00	00-00
Idem exterior.....	32-50	32-50
3 por 100 diferido.....	00-00	00-00
Idem fin de mes.....	00-00	00-00
Deuda material.....	00-00	00-00
Idem personal.....	00-00	00-00
Billetes hipotecarios.....	00-00	00-00
Idem segunda serie.....	102-75	00-00
Banco de España.....	187-00	186-00
Bonos del Tesoro.....	72-00	73-35
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones de 2.000 reales.....	53-10	53-24
Idem nuevas.....	00-00	00-00
Idem de 20.000 rs.....	00-00	53-05
Idem nuevas.....	00-00	00-00
GARRETERAS.		
Abril de 1850.....	00-00	00-00
Agosto de 1852.....	00-00	00-00
Julio de 1856.....	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Londres a 90 días fecha.....	49-10	48-90
París, a 8 días vista.....	5-12	5-11

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—No hay función.

MARTIN (Santa Brígida).—A las ocho y media.—La leyenda del diablo.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés 3.)—A las ocho y media.—El maestro de baile.—D. Eduardo Lopez y Garcia.—Mangiar con Tutil.—Baile.

TEATRO DE CAPELLANES.—A las ocho.—Un viaje al centro de la tierra.—Revista de Madrid.—Un tio en Indias.—Cuento de no acabar.—Baile.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y extraordinaria función, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y los dos indios Ramjar y Samjó.

FIGURAS DE CERA.—La galería establecida en la Carrera de San Jerónimo, núm. 23, ha expuesto al público el grandioso grupo representando a «Vénus en la Fragua de Vulcano.» Reproducción en cera del grandioso cuadro de Rubens *El rapto de Proserpina*. Última novedad, presentada por primera vez en España.—La exposición consta de 70 figuras, y se ve desde el anochecer a las once.—Entrada 2 rs.

MADRID, 1872.

IMPRENTA DE R. BERNARDINO Y F. CAO. Ave-María, núm. 11, bajo

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y AMERICANA

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada.

RELOJERÍA DE HERRERO.

CALLE DE PRECIADOS, NÚMERO 42.—MADRID.

Gran surtido de relojes de oro con y sin remontar, esmalte, brillantes y lisos, de plata, plaqué y metal; de sobremesa con candelabros y sin ellos; de cuadro y pared, todos del mejor gusto y clase con garantía de un año y á precios muy económicos.

Se hace toda clase de composuras con la misma garantía. También se encarga de dar cuerda á los relojes de sobremesa y cuadro en las casas. Se remitirán á provincias los pedidos que se hagan directa ó indirectamente á la casa de uno ó más relojes.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



LINEA TRAS-ATLÁNTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

Por combinacion con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, los días 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz, los días 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes, dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALÁ, 28.

LA PARTERA.

Esta interesante obrita se vende á cuatro reales en las principales librerías y en la calle de la Comadre, núm. 35, principal derecha.

CARTAS Á UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA

POR D. M. OSSORIO Y BERNARD.

Se halla de venta en los mismos puntos y á igual precio que la anterior.

CONTRA CALENTURAS INTERMITENTES.

PILDORAS FEBRIFUGO-INFALIBLES DE FERNANDEZ.

Usades sin rival por todos los médicos y enfermos del orbe, en la curacion radical sin recidivas de cuarentenas, tercianas, coidianas ó intermitentes ordinarias y rebeldes. El éxito completo del febrifugo infalible con las excelencias de su medicacion, lo propagan en todas partes los muchos que se han curado; así como de que á las ventajas positivas reunen las pildoras de Fernandez el poder tomarse sin escrupulo al olor y al sabor, trabajando ó descansando, mojándose entre agua, nieve, con calor, frío y en cualquiera circunstancia. No ocasionan desastres, y además modifican favorablemente el sistema nervioso, depuran la sangre y limpian los intestinos de las partículas irritantes que sostienen la fiebre, así como neutralizan el miasma palúdico, que es el veneno productor de la calentura; le hacen incompatible con el organismo y le espelan por el sudor, la orina y la defecacion, haciendo refractario al individuo á la absorcion del miasma, y así no tiene lugar la reproduccion de la calentura, ventajas que ningun otro específico reúne. Las cajas de 81 pildoras, que se hacen en máquina de mil por minuto (tal es el consumo), á 6 pesetas, y las medias cajas para las benignas, á 3 pesetas. Por mayor 25 por 100 de rebaja. A la aldea más insignificante se manda á vuelta de correo, como llega una carta, si se libran 6 ó 8 pesetas á los autores, Madrid, Ruda, 14, botica; Pablo Fernandez, ó á Calzada de Oropesa (Toledo), Fabian Fernandez. En Sevilla, Gradas de la Catedral, botica; Zaragoza, Rios, Coso, 33; Pamplona, Esparza; Avila, Rodriguez; Valladolid, Huerta; Palencia, Sadaba; Valencia, Caballo, Sombriereria, 5; Málaga, Calvet; Montoro, Priego; Riosco, Fernandez; Medina del Campo, Sobrino; Lugo, Azpiazu; Cáceres, Carrasco; Toledo, Duque, etc. Madrid, Sanchez Ocaña, Principe, 18.

LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL.

Contiene las siguientes secciones: Política, Crónica, Extranjero, Oficial, Cortes, Noticias generales, Seccion literaria y Folletín.

PRECIOS DE SUSCRICION.

- En Madrid, un mes, 1 peseta.
En provincias, trimestre, 5
En el extranjero, semestre, 20 francos.
En Ultramar, idem, 6 pesos fuertes.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, calle del Olivar, núm. 5, principal.

TARIFA PARA LOS ANUNCIOS.

Por linea de 40 letras medio real, si el anuncio no pasa de 25 líneas ó su duracion no excede de una semana.

Si pasa de 25 líneas ó su duracion excede de una semana, 0.35 de real linea.

Por linea de 80 letras el doble del precio indicado y bajo idénticas condiciones.

Además se admiten suscripciones por un mes, tres, seis y un año á la plana de anuncios en esta forma:

Suscripcion por un mes 3.0 reales, si el anuncio que el suscriptor publique llena próximamente la sexta parte de la plana de anuncios, en cuyo caso el anunciante tiene opcion á que la Administracion del periódico se le reproduzca separadamente, cada 15 dias, en 2.000 hojas ó prospectos; y si el suscriptor renuncia al regalo de los prospectos, puede exigir una rebaja en la suscripcion de 60 reales.

Si el anuncio ocupa próximamente la octava parte de la plana, la suscripcion será de 180 reales al mes, con regalo de 2.000 prospectos del anuncio. Si, como en el primer caso, el suscriptor renuncia á los prospectos, puede exigir en la suscripcion una rebaja de 40 reales.

Por trimestre se hace un 10 por 100 de economia, un 15 si es por semestre y un 20 si es por año.

También se admiten á precios convencionales anuncios que por su naturaleza ó forma necesiten publicacion especial.

Dirigirse á la Administracion, Olivar, 5, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

RAMON BERNARDINO Y FERNANDO CAO.

CALLE DEL AVE-MARÍA 11, BAJO.

Cuenta este establecimiento con tipos nuevos y variados y un surtido completo de cuantos adelantos ha producido en la época moderna el arte de Guttenberg, habiendo logrado conciliar el buen gusto y la elegancia con la economía, poco frecuente en trabajos esmeradamente hechos.

Los señores literatos, las empresas editoriales, los industriales, comerciantes y cuantas personas y colectividades necesitan hacer impresos, se convencerán, si á nosotros acuden, de que no son vanos ofrecimientos lo consignado en este anuncio.

Advertisement for 'CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS' by 'LA CASA DE MATIAS LOPEZ'. Includes a circular logo with a figure, text describing the quality of the coffee, and contact information for Pinar Alta, Madrid.